



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 506-2019/MDCH

Chorrillos, 24 de setiembre de 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

VISTOS:

El Informe N° 155-2019-MDCH-GPP, de 26 de agosto de 2019 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 809-2019-MDCH-GAJ de 28 de agosto de 2019 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 437-2019-MDCH-GM de 13 de setiembre de 2019 emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N° 262-2019-SG-MDCH, de fecha 12 de agosto de 2019 emitido por Secretaría General, el Informe N° 002-2019-GSS-MDCH, de 19 de agosto de 2019 emitido por la Gerencia de Servicios de Salud, el Informe N° 018-2019-MDCH-GDE, de 23 de agosto de 2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, el Memorandum N° 368-2019-MDCH-GSCGA, de 21 de agosto de 2019, emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y el Memorandum N° 096-2019-MDCH-GDS, de 22 de agosto de 2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, desarrollada por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el numeral 43.4, del artículo 43° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "(...) *Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del titular de la Entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deberán ser difundidos para que sean de público conocimiento (...)*";

Que, mediante la Ordenanza N° 360-2019/MDCH, publicada el 19 de junio de 2019 en el Diario Oficial El Peruano, se modifica la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Chorrillos;

Que en ese sentido, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorandum N° 013-2019-MDCH-GPP, de 8 de julio de 2019, señala la necesidad de elaborar un Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad de Chorrillos, para lo cual solicita a las áreas prestadoras de servicios no exclusivos remitir sus propuestas;

Que, mediante el Informe N° 155-2019-MDCH-GPP de 26 de agosto de 2019, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto consolida las propuestas de las unidades orgánicas, Secretaría General, Área Funcional de Registro Civil, Gerencia de Servicios de Salud, Gerencia de Desarrollo Económico, Subgerencia de Comercialización y Licencias, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Desarrollo Humano, de la evaluación de las propuestas, cumplen con la competencia, y sus estudios de mercado con los supuestos técnicos, y recomienda la aprobación del Texto Único de Servicios No Exclusivos –TUSNE;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Que, mediante el Informe N° 809-2019-MDCH-GAJ de 28 de agosto de 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que sería factible la aprobación del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad de Chorrillos, por encontrarse conforme a lo dispuesto en los dispositivos legales vigentes;

Que, mediante el Memorandum N° 437-2019-MDCH-GM de 13 de septiembre de 2019, la Gerencia Municipal al amparo de los informes técnicos y legales factibles, emite opinión favorable respecto a la aprobación, elevando el expediente administrativo a la Secretaría General a fin de emitir la Resolución de Alcaldía que apruebe el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Chorrillos;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42° y el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos-TUSNE de la Municipalidad Chorrillos, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente, el mismo que tendrá el texto que obra en el Anexo I (40 ÍTEMS), y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- PUBLICAR la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chorrillos: www.munichorrillos.gob.pe y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas www.serviciosalciudadano.gob.pe.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la generación de los clasificadores de ingreso correspondientes y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen su difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo
ALCALDE



ANEXO N° 01 - RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 506-2019/MDCH

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Atención (días hábiles)	Derecho a pagar	
				En Soles (S/)	En % UIT (2019)
SECRETARIA GENERAL (Registro Civil)					
1	Celebración de matrimonio en salón "La Cultura" Horario: Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas Tiempo: Treinta (30) minutos	Pago por servicio	En el día	S/ 160.00	3.81% de UIT
2	Celebración de matrimonio en salón "La Cultura" Horario: Lunes a Viernes de 17:00 a 19:00 horas Tiempo: Treinta (30) minutos	Pago por servicio	En el día	S/ 240.00	5.71% de UIT
3	Celebración de matrimonio en "Salones de Eventos y/o viviendas" dentro del distrito Horario: Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas	Pago por servicio	En el día	S/ 450.00	10.71% de UIT
4	Celebración de matrimonio en "Salones de Eventos y/o Viviendas" dentro del distrito Horario: Lunes a Viernes de 17:00 a 19:00 horas	Pago por servicio	En el día	S/ 500.00	11.90% de UIT
5	Celebración de matrimonio en salón "La Cultura" Horario: Sábado de 09:00 a 12:00 horas Tiempo: Treinta (30) minutos	Pago por servicio	En el día	S/ 350.00	8.33% de UIT
6	Celebración de matrimonio en salón "La Cultura" Horario: Sábado de 15:00 a 19:00 horas Tiempo: Cuarenta y cinco (45) minutos	Pago por servicio	En el día	S/ 450.00	10.71% de UIT
7	Celebración de matrimonio en "Salones de Eventos y/o Viviendas" dentro del distrito Horario: Sábado de 11:00 a 19:00 horas	Pago por servicio	En el día	S/ 800.00	19.05% de UIT
8	Celebración de matrimonios fuera del distrito en: Sólo en Barranco y Surco. Horario: Lunes a Sábados de 11:00 a 19:00 horas	Pago por servicio	En el día	S/ 900.00	21.43% de UIT
9	Celebración de matrimonios en Salones de Eventos, Centros Recreacionales, Casa de Campo (fuera del distrito) en: Sólo en Lurín, Pachacamac, y Cieneguilla. Horario: Sábados de 11:00 a 19:00 horas	Pago por servicio	En el día	S/ 1,500.00	35.71% de UIT
10	Celebración de matrimonios en el "Estacionamiento del Complejo Turístico Playa Agua Dulce" Tiempo: Ciento veinte (120) minutos (no hay ampliación de horario)* Servicio: Toldo no impermeable 20 x12 mts, Sillas de metal (máximo 50), mesa pequeña accesoria. *Horario de acuerdo a disponibilidad.	Pago por servicio	En el día	S/ 1,800.00	42.86% de UIT
11	Celebración de matrimonios en playas: Sólo en playas La Herradura, Villa, Agua Dulce y La Encantada. Tiempo: Ciento veinte (120) minutos (no hay ampliación de horario)* Servicio: Sillas de metal (máximo 50), mesa pequeña accesoria y Pergola o Arco de flores (a escoger). *Horario a de acuerdo a disponibilidad.	Pago por servicio	En el día	S/ 2,000.00	47.62% de UIT





ANEXO N° 01 - RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 506-2019/MDCH

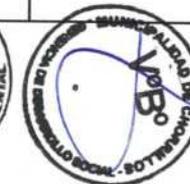
N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Atención (días hábiles)	Derecho a pagar	
				En Soles (S/)	En % UIT (2019)
GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD					
1	Carné de Sanidad Vigencia: Semestral (caso manipulación de alimentos) Vigencia: Anual (no manipulación de alimentos)	1. Solicitud verbal 2. Exhibir documentos de identidad (DNI) 3. Foto a color tamaño carné 4. Recibo de pago por servicio	01 día	S/ 25.00	0.60% de UIT
2	Duplicado de carné de sanidad	1. Solicitud verbal 2. Exhibir documentos de identidad (DNI) 3. Foto a color tamaño carné 4. Recibo de pago por servicio	En el día	S/ 10.00	0.24% de UIT





ANEXO N° 01 - RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 506-2019/MDCH

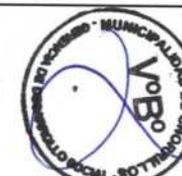
N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Atención (días hábiles)	Derecho a pagar	
				En Soles (S/)	En % UIT (2019)
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO					
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y LICENCIAS					
1	Adelanto de Inauguración Tiempo: Máximo por 01 mes	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud, dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Comercialización y Licencias. Exhibir DNI. Copia Simple Matriz de Nivel de Riesgo Copia simple Hoja de Resumen - HR (referencial) Copia simple Contrato de alquiler (referencial) Vigencia Poder (persona jurídica) Carta Poder (tercera persona) Pago por servicio 	03 días	S/ 300.00	7.17% de UIT
2	Evaluación técnica de zonificación e indice de usos	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud, dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Comercialización y Licencias, donde especifique la dirección en consulta. Exhibir DNI. Croquis Simple (Plano de Ubicación) Vigencia Poder (Persona Jurídica) Pago por servicio 	03 días	S/ 35.00	0.83% de UIT
3	Actividades, eventos, funciones públicas no deportivas y otros similares (Menor o igual a 300 personas) Tiempo: veinte y cuatro (24) horas *La Municipalidad se reserva el derecho aprobar o denegar la solicitud, en caso de no contener Condiciones de Seguridad.	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al alcalde, con atención a la Subgerencia de Comercialización y Licencias. Memoria descriptiva (incluir croquis). Exhibir DNI y/o Carné de extranjería. Declaración Jurada de compromiso. Informes de condiciones de seguridad Pago por servicio. 	05 días	S/ 4,200.00	100% de UIT





ANEXO N° 01 - RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 506-2019/MDCH

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Atención (días hábiles)	Derecho a pagar	
				En Soles (S/)	En % UIT (2019)
4	Actividades, eventos, funciones públicas no deportivas y otros similares (mayor o igual a 301 personas) Tiempo: veinte y cuatro (24) horas *La Municipalidad se reserva el derecho aprobar o denegar la solicitud, en caso de no contener Condiciones de Seguridad.	1. Solicitud dirigida al alcalde, con atención a la Subgerencia de Comercialización y Licencias. 2. Memoria descriptiva (incluir croquis). 3. Exhibir DNI y/o Carné de extranjería. 4. Declaración Jurada de compromiso. 5. Informes de Condiciones de Seguridad 6. Pago por servicio.	120 horas	S/ 8,400.00	200% de UIT
5	Ferias gastronómicas, artesanales, exposiciones y otros similares - Hasta 60 m2 - De 61 m2 a mas	1. Solicitud dirigida al alcalde, con atención a la Subgerencia de Comercialización y Licencias. 2. Exhibir DNI y/o Carné de extranjería. 3. Memoria descriptiva (incluir croquis) 4. Declaración Jurada de compromiso. 5. Informes de Condiciones de Seguridad 6. Pago por servicio por m2.	05 días	Hasta 60 m2 S/ 50.00 (x m2) Mayor o Igual a 61 m2 S/ 80.00 (x m2)	1.19% de UIT (x m2) 1.90% de UIT (x m2)
6	Actividades recreativas, juegos mecánicos y otros similares Tiempo: Máximo 30 días.	1. Solicitud dirigida al alcalde, con atención a la Subgerencia de Comercialización y Licencias. 2. Exhibir DNI y/o Carné de extranjería. 3. Memoria descriptiva (incluir croquis) 4. Declaración Jurada de compromiso. 5. Informes de condiciones de seguridad. 6. Pago por servicio.	05 días	Vecino Chorrillano S/ 50.00 (x m2) Persona Jurídica (con fines de lucro) S/ 150.00 (x m2) Otros (no señalados en los ítem anteriores) S/ 100.00 (x m2)	1.19% de UIT 3.57% de UIT 2.38% de UIT





ANEXO N° 01 - RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 506-2019/MDCH

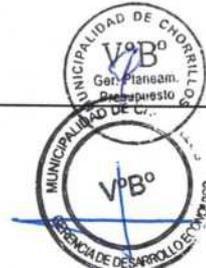
N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Atención (días hábiles)	Derecho a pagar	
				En Soles (S/)	En % UIT (2019)
7	Uso de la vía pública para sesiones fotográficas, grabaciones y/o filmaciones.	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al alcalde, con atención a la Subgerencia de Comercialización y Licencias. Exhibir DNI y/o Carné de extranjería. Memoria Descriptiva. Declaración Jurada de compromiso. Croquis simple de ubicación. Pago por servicio. 	05 días	Persona Jurídica S/ 500.00 (x hora) Instituciones Culturales S/ 250.00 (x hora) Personas Naturales (sin fines de lucro) S/ 80.00 (x hora) Otros (no señalados en los ítem anteriores) S/ 100.00 (x hora)	11.90% de UIT 5.95% de UIT 1.90% de UIT 2.38% de UIT
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES					
1	Verificación de riesgo para viviendas	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Exhibir DNI solicitante y/o Propietario. Copia de Estado de Cuenta. Copia de Hoja de Resumen. En caso de ser inquilino adjuntar copia del contrato de alquiler. Pago por servicio. 	08 días	S/ 42.00	1% de UIT
2	Inspección ocular instituciones educativas nacionales y otras entidades publicas	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Exhibir DNI representante Legal. 	08 días	Gratuito	Gratuito
3	Verificación técnica de elementos de seguridad en vías públicas • Rejas de seguridad • Vallas • Casetas	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Exhibir DNI solicitante y/o Propietario. Especificaciones técnicas Croquis de Ubicación Fotomontaje de elemento de seguridad Pago por servicio. 	08 días	S/ 84.00	2% de UIT





ANEXO N° 01 - RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 506-2019/MDCH

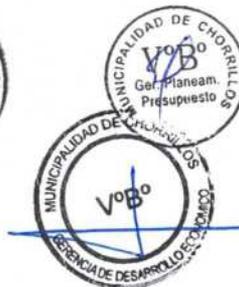
N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Atención (días hábiles)	Derecho a pagar	
				En Soles (S/)	En % UIT (2019)
4	Diagnóstico de condiciones de seguridad en establecimientos de uso comercial solicitadas antes de la ITSE	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Exhibir DNI solicitante y Propietario. Plano de ubicación, plano de arquitectura (distribución con mobiliario incluido) y detalle de cálculo de aforo por áreas. Plano de diagramas unifilares, cuadro de cargas y tableros eléctricos. Plan de Seguridad. Pago por servicio. 	03 días	S/ 2.10 (x m2)	0.05% de UIT (x m2)
5	Capacitaciones de brigadista de emergencia para empresas	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Exhibir DNI y/o Carné de extranjería. Pago por servicio. 	05 días	S/ 10.50 (x Persona)	0.25% de UIT (x Persona)
6	<p>Verificación de Condiciones de seguridad en actividades, eventos deportivos y no deportivos, con un aforo de hasta 3000 personas.</p> <p>Hasta 200 personas Mayor a 200 hasta 500 personas Mayor a 500 hasta 1,000 personas Mayor a 1,000 hasta 2,000 personas Mayor a 2,000 hasta 3,000 personas</p>	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Exhibir DNI y/o Carné de extranjería. Copia simple ficha RUC (si es persona jurídica). Plano de distribución y memoria descriptiva de la actividad. Plan de protección y seguridad. Pago por el servicio. 	05 días	S/ 200.00 S/ 425.00 S/ 700.00 S/ 1,100.00 S/ 1,200.00	4.76% de UIT 10.12% de UIT 16.67% de UIT 26.19% de UIT 28.57% de UIT





ANEXO N° 01 - RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 506-2019/MDCH

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Atención (días hábiles)	Derecho a pagar	
				En Soles (S/)	En % UIT (2019)
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL					
SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO					
1	Alquiler de Cancha Sintética Futbol N° 07 (Complejo 1, Complejo 3 y Complejo 4) Horario Mañana (07:00 a 12:00 horas) Horario Tarde (14:00 a 22:00 horas)	1. Exhibir DNI y/o Carné de extranjería 2. Recibo de pago (por hora de uso) 3. DJ de Compromiso de correcto uso y permanencia en las Instalaciones deportivas	En el día	Persona Jurídica S/ 80.00 (x hora) Persona Natural S/ 50.00 (x hora) Vecino Chorrillano S/ 30.00 (x hora) Instituciones Educativas Nacionales/ONG´s S/ 20.00 (x hora) Otros (no señalados en los criterios precitados) S/ 50.00 (x hora)	1.90% de UIT 1.19% de UIT 0.71% de UIT 0.47% de UIT 1.19% de UIT
2	Casa de la Juventud - Auditorio	1. Exhibir DNI y/o Carne de extranjería 2. Recibo de pago (por hora) 3. DJ de compromiso de correcto uso y permanencia en las Instalaciones deportivas	En el día	Persona Jurídica S/ 100.00 (x hora) Persona Natural S/ 80.00 (x hora) Vecino Chorrillano S/ 50.00 (x hora) Instituciones Educativas Nacionales/ONG´s S/ 30.00 (x hora) Otros (no señalados en los criterios precitados) S/ 80.00 (x hora)	2.38% de UIT 1.90% de UIT 1.19% de UIT 0.71% de UIT 1.90% de UIT





ANEXO N° 01 - RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 506-2019/MDCH

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Atención (días hábiles)	Derecho a pagar	
				En Soles (S/)	En % UIT (2019)
3	Estadios para Eventos Públicos Deportivos (Cocharcas, San Juan Bautista, Estadio Municipal y San Marcos)	1. Exhibir DNI y/o Carne de extranjería 2. Recibo de pago (por hora) 3. DJ de compromiso de correcto uso y permanencia en las Instalaciones deportivas 4. Copia de autorización de evento	En el día	Persona Jurídica S/ 100.00 (x hora) Persona Natural S/ 80.00 (x hora) Vecino Chorrillano S/ 50.00 (x hora) Instituciones Educativas Nacionales/ONG's S/ 30.00 (x hora) Otros (no señalados en los criterios precitados) S/ 80.00 (x hora)	2.38% de UIT 1.90% de UIT 1.19% de UIT 0.71% de UIT 1.90% de UIT
4	Estadios para Eventos Públicos No Deportivos (Cocharcas, San Juan Bautista, Estadio Municipal y San Marcos)	1. Exhibir DNI y/o Carne de extranjería 2. Recibo de pago (por hora) 3. DJ de compromiso de correcto uso y permanencia en las Instalaciones deportivas 4. Copia de Autorización de evento	En el día	Persona Jurídica S/ 500.00 (x hora) Persona Natural S/ 300.00 (x hora) Vecino Chorrillano S/ 150.00 (x hora) Instituciones Educativas Nacionales/ONG's S/ 100.00 (x hora) Otros (no señalados en los criterios precitados) S/ 300.00 (x hora)	11.90% de UIT 7.14% de UIT 3.57% de UIT 2.38% de UIT 7.14% de UIT





ANEXO N° 01 - RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 506-2019/MDCH

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Atención (días hábiles)	Derecho a pagar	
				En Soles (S/)	En % UIT (2019)
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL					
1	Evaluación de volumen para determinar el costo de recojo de desmorte	1. Solicitud dirigida a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. 2. Exhibir DNI 3. Pago por servicio	02 días	S/ 20.00	0.48% de UIT
2	Recojo de desmorte	1. Solicitud dirigida a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. 2. Exhibir DNI 3. Informe de evaluación de volumen de recojo de desmorte 4. Pago por servicio de recojo de desmorte por m3	01 día	S/ 35.00 (x m3)	0.83% de UIT
3	Evaluación de metraje para corte de cerco vivo	1. Solicitud dirigida a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. 2. Exhibir DNI 3. Pago por servicio	02 días	S/ 20.00	0.48% de UIT
4	Servicio de corte de cerco vivo	1. Solicitud dirigida a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. 2. Exhibir DNI 3. Informe de evaluación de metraje de corte de cerco vivo 4. pago por el servicio (por metro lineal)	01 día	S/ 3.00 (x metro lineal)	0.07 de UIT
5	Evaluación de determinación del área para corte de grass	1. Solicitud dirigida a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. 2. Exhibir DNI 3. Pago por servicio	02 días	S/ 20.00	0.48% de UIT





ANEXO N° 01 - RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 506-2019/MDCH

N°	Denominación del Servicio	Requisitos	Plazo de Atención (días hábiles)	Derecho a pagar	
				En Soles (S/)	En % UIT (2019)
6	Servicio de corte de grass.	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Exhibir DNI Informe de evaluación de determinación del área para corte de grass Pago por el servicio por M2. 	01 día	S/ 3.00 (x m2)	0.07 de UIT
7	Evaluación de tipo, altura y volumen, según especie arborea	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Exhibir DNI Pago por servicio 	02 días	S/ 20.00	0.48% de UIT
8	Servicio de poda de árboles en propiedad privada <ul style="list-style-type: none"> • Poda de formación • Poda de rejuvenecimiento. • Poda radical. • Poda de palmera. 	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Exhibir DNI Informe de evaluación según especie arborea Pago por el servicio (por tipo de poda) 	Máximo 30 días	S/ 60.00 S/ 75.00 S/ 90.00 S/ 150.00	1.43% de UIT 1.79% de UIT 2.14% de UIT 3.57% de UIT
9	Evaluación para determinar el volumen y peso de la maleza	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Exhibir DNI Pago por servicio 	02 días	S/ 20.00	0.48% de UIT
10	Servicio de recojo de maleza en propiedad privada.	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Exhibir DNI Informe de evaluación de recojo de maleza Pago por el servicio por M3 	Máximo 30 días	S/ 35.00 (x m3)	0.83% de UIT

